



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de septiembre de 2021.

Gaceta No. 33; septiembre 2021.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Dinorah Salado Solano
Secretaria del H. Ayuntamiento

Centésima Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del **primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Propuesta y, en su caso, aprobación de cambios de Titulares en la Administración Pública Municipal.
6. Toma de Protesta de los Titulares de la Administración Pública Municipal.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Adela Torres Durán; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Propuesta y, en su caso, aprobación de cambios de Titulares en la Administración Pública Municipal.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que ha decidido reestructurar la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad; y renovar a todos los Mandos. La Dirección de Seguridad Pública estaba trabajando a través de Jefes de Sector. Se tenía dividido al municipio en 7 sectores y había un Jefe de Sector, de manera permanente, en cada una de las regiones.

Propone realizar una distribución diferente en donde solo existan dos Mandos que estarán a cargo del cuidado de los texcocanos durante 24 horas. Es decir, trabajarán 24 horas y descansarán 24. De ellos, dependerán Subjefes Operativos que tendrán un horario de 12 horas por 24. Es decir, 12 horas de trabajo por 24 de descanso.

Esta decisión se tomó porque es necesario cerrar el ciclo, ya que parece que los propios delincuentes conocen como se trabaja la Seguridad Pública en el municipio. Es necesario darle una renovación a esta área.

Otro de los cambios que sufrirá esta Dirección es que ahora los elementos trabajarán 12 horas por 24 de descanso. Antes tenían un horario de 24 horas por 24, trabajaban todo un día, descansaban el otro día completo volvían entrar a trabajar y así sucesivamente. Ese horario les generaba mucho desgaste a los elementos y no estaban dando los resultados que se esperaban en materia de seguridad. Funcionó en algún momento, pero hoy se está haciendo esta propuesta para que estén más descansados y puedan realizar mejor su función.

Se ha entregado la ampliación del C4 y con ello se está dotando de algunos servicios; dentro de estas instalaciones contarán con un espacio para comer, para hacer ejercicio, tendrán capacitaciones físicas, psicológicas, académicas y tecnológicas. Hoy más que nunca se requiere que los elementos de seguridad pública estén mejor capacitados.

Indica que, también, renovará al Titular de la Dirección. Aprovecha, el espacio para agradecer a quienes han estado al frente de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad; al Dr. Alfonso Valtierra Guzmán y al Lic. Vicente Govea Charles que son ciudadanos que a pesar de no contar con la formación ni la experiencia policiaca aceptaron el reto y se comprometieron con la ciudadanía, hicieron su mejor esfuerzo y ello es digno de reconocer.

Propone al Comandante Adrián Trapala González para ocupar el cargo de Director General de Seguridad Pública y Movilidad.

El comandante Adrián Trapala González egresó de la Cuarta Generación de la Academia, en 1998. Tiene 24 años de servicio. En la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Texcoco ha ocupado los siguientes cargos:

- ✓ Jefe de Turno en el año 998.
- ✓ Subdirector Administrativo en el año 2000.
- ✓ Subdirector General en el año 2002.
- ✓ Subdirector de la Academia del 2003 al 2006.
- ✓ Subdirector Operativo del 2006 al 2009.
- ✓ Policía Operativo del 2009 al 2012.
- ✓ Subdirector Operativo del 2013 al 2015.
- ✓ Jefe de Sector del 2015 al 2018.

Del 2019 al 2021 se desempeñó como Director de Seguridad Pública del municipio de Papalotla.

Hará otros cambios en la Administración Municipal que no requieren la aprobación del Órgano de Gobierno.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, ratifica su confianza en esta propuesta que presenta la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas. Es una decisión certera en el tema de Seguridad Pública, la cual apoya, así como las próximas propuestas que presente.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, señala que no solamente son cambios los que se presentan sino también se está considerando la capacitación de la corporación. Es importante que todo el personal se profesionalice, existe personal capacitado inclusive muchos han estudiado carreras profesionales. Considera que estos cambios darán buenos resultados ante los ciudadanos, porque la Seguridad Pública es un tema que siempre ha exigido el texcocano y se ha ido atendiendo poco a poco. Felicita a la Presidente Municipal por esta propuesta y, por supuesto que, cuenta con su voto.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que se realizará una fuerte inversión en la capacitación; se utilizarán los ahorros de la administración para dotar a los elementos de seguridad pública de un recurso extraordinario de manera permanente y general. Cada fin de mes recibirán un apoyo económico con el objetivo de que tengan mejores condiciones y puedan servir y cuidar a todos los habitantes del municipio de Texcoco.

La Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez, señala que los cambios que se presentan son adecuados, la ciudadanía ya los estaba esperando. El comandante Adrián Trapala González tiene amplia experiencia en el tema de Seguridad Pública.

Plantea realizar un reconocimiento al ciudadano Gerardo Castrejón Miranda quién trabajó en la Dirección de Seguridad Pública y realizó una labor muy importante. Desafortunadamente falleció, pero si así lo decide la Presidente Municipal, se le puede colocar una placa.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se revisará la propuesta de la Regidora Maribel Peña Bojorgez.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento del comandante Adrián Trapala González como Director General de Seguridad Pública y Movilidad. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 201

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa al comandante Adrián Trapala González como Director General de Seguridad Pública y Movilidad, a partir del primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Toma de Protesta de los Titulares de la Administración Pública Municipal.
La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, toma la Protesta de Ley correspondiente al comandante Adrián Trapala González como Director General de Seguridad Pública y Movilidad.

Le solicita al comandante Adrián Trapala González que se reúna con el resto del equipo de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad para que desde este momento empiece a tomar decisiones.

7. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el último reporte COVID-19 al 31 de agosto es de 4,722 casos positivos, 6,930 negativos, 1,146 sospechosos, 843 defunciones, 3,076 recuperados y 73 activos. Se continúa en semáforo naranja.

Con respecto al regreso a clases le solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que informe al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que el Ayuntamiento intervino en la mayoría de las escuelas para la poda de árboles, la limpieza y el retiro de basura. En algunas escuelas requerían el servicio de agua potable, por lo que la administración les envió pipas de agua. Enviará el número de las escuelas a las que se les brindó el servicio.

En los próximos días, los alumnos recibirán, por parte de la administración, un paquete de útiles escolares. El regreso a clases fue seguro, la mayoría de las escuelas regresaron bajo un modelo híbrido, obviamente, fue opcional, como en todo el país.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que elabore el concentrado que incluya a las escuelas que este Gobierno Municipal ha apoyado. En el caso del municipio estaba programado que las escuelas regresarían al 100% no así los alumnos. Todas las escuelas están utilizando un sistema híbrido en donde una parte de los estudiantes está tomando clases en casa y otra parte la está tomando de manera presencial.

En el tema de las vacunas, en días pasados, se aplicó la segunda dosis para las personas de 30 a 39 años. En el municipio, los adultos mayores de 60 años ya tienen completo el esquema de vacunación, así como las personas de 50 a 59 años, las de 40 a 49 años y las de 30 a 39 años. Se está en espera de la fecha para la aplicación de las vacunas para las personas de 18 años en adelante. Se tienen la comunicación directa con la Directora General del Gobierno de México del área de Bienestar.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, en el mismo día de su inicio.

Centésima Primera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las doce horas con ocho minutos **del día nueve de septiembre del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, **a través de la plataforma digital zoom**, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Proyecto del Reglamento Interno de la Dirección de Cultura.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Adela Torres Durán; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Proyecto del Reglamento Interno de la Dirección de Cultura.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, dé lectura al dictamen.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 fracción I, 66, y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 y 22 fracción I, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

SEGUNDO. - En la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha veintiocho de julio del año 2021, se turnó el proyecto de Reglamento Interno de la Dirección de Cultura del Municipio de Texcoco, a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictaminación que corresponda.

TERCERO. - Los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, bajo la convocatoria de su Presidente, Héctor Olvera Enciso, haciendo extensiva la invitación a los demás integrantes del Órgano de Gobierno, llevaron a cabo reunión de trabajo junto con la Directora y personal de la Dirección de Cultura, a efecto de realizar las adecuaciones, adiciones y en general las modificaciones que se estimaron prudentes para que el proyecto del reglamento que nos ocupa, cumpla con la finalidad de generar la promoción, difusión y apoyo en general al arte y cultura en todas sus formas, en total respeto a la igualdad de género, así como el completo rechazo a la discriminación a razón de cualquier tipo de preferencias, ideologías políticas, culto, o cualquier otra que le propicie, en concordancia con los principios que norman al Ayuntamiento.

CUARTO. - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, la conclusión de la reunión de trabajo, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el proyecto de Reglamento Interno de la Dirección de Cultura del Municipio de Texcoco.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, comenta que la cultura representa para los texcocanos la base de su pasado, de su historia, del presente y del futuro. Es de suma importancia no solo para el municipio sino para todo el país.

Su voto será a favor de este Reglamento. En la reunión de trabajo comentó que la Dirección de Cultura no cuenta con un Departamento o su equivalente para atender la problemática de los Asuntos Indígenas, a pesar de ser un tema tan importante para un municipio con cultura y con comunidades indígenas. Sería satisfactorio aprobar un Reglamento de Cultura donde se encuentren reunidas todas las expresiones culturales que beneficien a todas nuestras comunidades y al municipio.

Es necesario exponer sobre este Reglamento una reflexión en su contenido. En el punto número IV donde dice: *“el presente Reglamento regula y faculta a la Directora de Cultura y a las unidades administrativas que la integran a fin de preservar tanto el principio de legalidad como la clara delimitación de sus responsabilidades”*. La reflexión es que la Dirección de Cultura es un espacio para generar y apoyar a todas las expresiones culturales. No es un espacio para presionar y despedir a artistas por no hacer proselitismo político.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento de la Dirección de Cultura. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 202

Con fundamento en los artículos 31 fracción IV, 36 fracción I, 115 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I, 112, 113, 122, 123, 124, 125 fracción I, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 30 Bis, 31 fracción I, 86, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 166, 175, 175 bis, 176, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y demás ordenamientos jurídico – administrativos vigentes en la materia se aprueba el **Reglamento de la Dirección de Cultura**.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el último reporte COVID-19 es de 4,833 casos positivos, 7,049 negativos, 1,165 sospechosos, 862 defunciones, 3,183 recuperados y 49 activos.

Se ha registrado una baja en el número de contagios. No ha sido constante la realización de pruebas en el Parque de la Tercera Edad. El día de ayer se realizaron 400 pruebas de las cuales 56 resultaron positivas.

El regreso a clases continúa. Se han cumplido la mayoría de peticiones de las escuelas, pero algunas no se podrán cumplir porque piden que se les suministre los insumos de manera permanente y es complicado.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las doce horas con veintiocho minutos, en el mismo día de su inicio.

Centésima Segunda Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las catorce horas con cuatro minutos **del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Adela Torres Durán; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, justificó su inasistencia, por motivos de salud.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Primera Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, dé lectura al dictamen.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 Fracción I, 66, y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20 y 22 fracción I, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 1, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la Integración de las Comisiones Edilicias, para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

SEGUNDO. - En la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha veintiséis de agosto del año 2021, se turnó el proyecto de los Lineamientos Generales del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco, a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictaminación que corresponda.

TERCERO. - Los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, bajo la convocatoria de su presidente, Héctor Olvera Enciso, haciendo extensiva la invitación a los demás integrantes del Órgano de Gobierno, llevaron a cabo reunión de trabajo junto con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, a efecto de realizar las adecuaciones, adiciones y en general las modificaciones que se estimaron prudentes para que el proyecto de lineamientos que nos ocupa, cumpla con la finalidad de facilitar herramientas y un marco jurídico que promueva las acciones pertinentes y la cultura en contra de la corrupción en todas sus formas, en concordancia con los principios que norman al Ayuntamiento.

CUARTO. - Una vez agotado el periodo de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión de Revisión y

Actualización de la Reglamentación Municipal, la conclusión de la reunión de trabajo, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el proyecto de los Lineamientos Generales del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, de la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 203

Con fundamento en los artículos 31 fracción IV, 36 fracción I, 115 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I, 112, 113, 122, 123, 124, 125 fracción I, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 30 bis, 31 fracción I, 86, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 166, 175, 175 Bis, 176, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y demás ordenamientos jurídico – administrativos vigentes en la materia se aprueban los **Lineamientos Generales del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Texcoco.**

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que se siguen realizando las pruebas COVID-19, en el Parque de la Tercera Edad. El día de hoy, se realizaron 323 pruebas de las cuales 53 fueron positivas

El último reporte COVID-19 al 22 de septiembre es de 4,985 casos positivos, 7,282 negativos, 1,215 sospechosos, 878 defunciones, 3,279 recuperados y 69 activos.

Ha cambiado el semáforo a color amarillo. Se ha publicado una nueva Gaceta en donde se autoriza la reapertura de más espacios con un aforo de hasta el 70%.

Las escuelas se reactivaron en la modalidad híbrida, algunos estudiantes están asistiendo a clases presenciales otros toman clases en línea y otros en un método combinado. Hasta este momento no se ha tenido ningún reporte de casos positivos en instituciones educativas.

En cuanto a las vacunas, concluyó la aplicación de la primera dosis a las personas de 18 a 29 años, hubo una participación extraordinaria de jóvenes. Se aplicaron 59 mil dosis, que incluyó a los rezagos. Se está en espera la segunda dosis, que puede tardar hasta tres meses por el tipo de vacuna que se aplicó.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a las catorce horas con diecinueve minutos, en el mismo día de su inicio.

Centésima Tercera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con tres minutos **del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelos y Construcciones que regirán en el año 2022.
6. Presentación y, en su caso, aprobación, del 9º Festival Internacional “Vientos de la Montaña Texcoco 2021”.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La **Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Adela Torres Durán; Décima Primera Regidora, Michael Olivares Betancourt; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

El Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; la Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño y la Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera, justificaron su inasistencia.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La **Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelos y Construcciones que registrarán en el año 2022.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita la autorización del Cabildo para que el Director de Catastro, Raúl Rodríguez Rico, exponga al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director de Catastro, Raúl Rodríguez Rico, indica que las Tablas de Valores se estructuraron para el año 2022, en base a la propuesta que en su momento se presentó al Cabildo, para autorizar el incremento que debía aplicarse. Las tablas de valores se enviaron al IGECEM para que les dieran su visto bueno y han sido aprobadas. Son las mismas que se enviarán a la Legislatura para que sean aplicadas en el año 2022.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que el día de ayer, en mesa de trabajo, integrantes de este Ayuntamiento revisaron este tema con el Director de Catastro y llegaron a algunas conclusiones.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, señala que, efectivamente, el Director de Catastro, el día de ayer expuso el tema, el cual quedó claro; incluso, no hay preguntas.

Sólo tiene una sugerencia; plantea que, se implemente una campaña para desalentar a aquellas personas que están vendiendo terrenos clandestinamente. La campaña debe concientizar y desalentar a los comprobadores. Esta campaña debe realizarse con anuncios y lonas en las zonas proclives para que se lleven a cabo estos asentamientos irregulares, diciéndoles que no compren que es ilegal y no hay servicios; es una bomba de tiempo que en cualquier momento puede estallar.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, indica que el tema que se está revisando es el de las Tablas de Valores Unitarios de Suelos y Construcciones que registrarán en el año 2022. El tema no son los asentamientos irregulares ni lo que acaba de comentar el Regidor Héctor Olvera Enciso. Retoma el tema, sobre todo, para preguntar sobre los avances del Plan de Desarrollo Urbano.

En el Plan de Desarrollo Urbano se delimita hasta donde se puede construir. El Plan de Desarrollo Urbano vigente se aprobó en el año 2003. Hace aproximadamente dos años y medio, en Sesión de Cabildo, se comentó que, el Plan de Desarrollo Urbano se actualizaría y hasta este momento no se tienen avances. Se tiene que tener cuidado al respecto porque si en este momento se implementa una campaña masiva de que la gente no compré terrenos, también, se generará un conflicto social. La gente vive en condiciones difíciles por la situación económica, por la misma necesidad es que compra ese tipo de predios. Si algunos de aquí tenemos la posibilidad de tener una buena vivienda, y de vivir en un lugar digno que bueno, pero, desafortunadamente, mucha gente no tiene esas condiciones. Reitera, no viven ahí porque quieren, sino por la misma necesidad que los orilla a esa situación.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, sugiere que una vez que se cuente con el Plan de Desarrollo Urbano se cree un Departamento o Subdirección en donde se pueda diseñar nuestra ciudad. La mayoría de las ciudades que están ordenadas cuentan con un Plan Maestro de Crecimiento a largo plazo.

Si Texcoco sigue creciendo sin ningún tipo de dirección o diseño se tendrán ciudades con carencias como las que se han tenido en décadas. Reitera, se requiere un área que no le deje toda la responsabilidad al fraccionador, sino que coadyuve y colabore en un Plan Maestro de crecimiento.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, indica que comparte la propuesta del Regidor Héctor Olvera Enciso; el tema es complejo porque debe quedar delimitado donde se puede construir, quienes sí pueden pagar y quiénes no.

Es importante que la ciudadanía esté enterada de todo lo que está sucediendo. Agradece al Director de Catastro por toda la información que proporcionó. También, el Director comentó que cuenta con poco personal; solicita que se revise la petición.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, plantea que se lleven a cabo mesas de trabajo con el Director de Desarrollo Urbano y Ecología para que informe sobre los avances del Plan de Desarrollo Urbano.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación de la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelos y Construcciones que regirán en el año 2022. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 204

Con fundamento en el artículo 195 del Código Financiero del Estado de México, se aprueba la actualización de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2022; la actualización de los Valores Unitarios realizados en el 2021, para ser aplicados en el ejercicio fiscal 2022, que a continuación se menciona:

- Cambio en el valor de las siguientes áreas homogéneas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 23, 26, 27, 29, 34, 35, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 79, 80, 86, 90, 94, 97, 101, 102, 103, 105, 108, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 161, 163, 164, 166, 167, 170, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205 (incremento promedio del 1.0%).
- Cambios en el valor de las siguientes bandas de valor: 300, 301, 302, perteneciente a la zona 49; 303, 304, 306, 308, 309, 317, 325, 326, 327, 328, perteneciente a la zona 02; 305, 307, 310, 324, perteneciente a la zona 01; 311, 312, 313, 314, 318, perteneciente a la zona 57; 315, 316, perteneciente a la zona 42; 321, 322, 323, 330, perteneciente a la zona 03; 329, perteneciente a la zona, 10 (incremento promedio del 1.0 %).
- Alta de 04 manzanas: manzana 45 perteneciente a la zona 49; manzanas 121 y 122 perteneciente a la zona 03; manzana 198 perteneciente a la zona 10.
- Cambios de 01 manzanas: manzana 67 perteneciente a la zona 42 a la zona 102.
- Alta de 26 calles con los códigos siguientes: código 221 perteneciente a la zona 02; código 155 perteneciente a la zona 03; código 16, 41, 42, 43, 50, 51 perteneciente a la zona 10; código 138, 177 perteneciente a la zona 15; código 25 perteneciente a la zona 16; código 124 perteneciente a la zona 38; código 19, 152, 153, 180 perteneciente a la zona 42; código 3, 82, 86, 104, 105, 110 perteneciente a la zona 49; código 3, 26, 27, 62 perteneciente a la zona 52.
- Cambios de nomenclatura o código de 3 Calles: código 35 y 70 perteneciente a la zona 03; código 116 perteneciente a la zona 40.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Presentación y, en su caso, aprobación, del 9º Festival Internacional “Vientos de la Montaña Texcoco 2021”.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita la autorización del Cabildo para que la Directora de Cultura, Rosana Espinosa Olivares, exponga al respecto. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Directora de Cultura, Rosana Espinosa Olivares, informa que esta novena edición del Festival Vientos de la Montaña se adapta a la nueva normalidad. Este Festival tendrá una modalidad híbrida, da una oportunidad de esparcimiento y de escaparate para los texcocanos.

Objetivos:

- ✓ Conservar y difundir la arraigada tradición musical de las comunidades de la montaña de Texcoco, promoviendo sus bandas sinfónicas y propiciando espacios para su presentación.
- ✓ Acercar a más públicos a la música de viento, tanto de ejecución como a su disfrute. Además, provocar la convivencia y el aprendizaje entre jóvenes ejecutantes y los maestros consagrados dentro de la rama de la música de viento.

El 9º Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco programará durante 8 días, conciertos y recitales en los cuales los instrumentos de viento serán los protagonistas. Además, se llevarán a cabo actividades de corte académico, como conferencias y la destacada Academia de Enseñanza.

Academia Vientos de la Montaña: La formación musical de excelencia es una de las preocupaciones del Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco. Por esta razón y dando continuidad a propuestas anteriores, en esta edición se formalizó la Academia Vientos de la Montaña, un espacio en el que destacados músicos de distintas nacionalidades impartirán clases magistrales, de manera gratuita a estudiantes, docentes e intérpretes locales.

Maestros de la Academia Festival Internacional Vientos de la Montaña 2021.

- ✓ Maestra Itzel Martínez-Oboe
- ✓ Maestro Everardo Gastelum-Fagot.
- ✓ Maestro Jacob Devries-Clarinete
- ✓ Maestro Mauricio Soto-Corno Francés.
- ✓ Maestro Miguel Ángel Villanueva-Flauta.
- ✓ Maestro Adrián Izquierdo Ayala-Tuba.

- ✓ Maestro Jorge Brauet-Saxofón
- ✓ Maestro Erick Valentín López-Trombón.
- ✓ Maestro Javier Nandayapa-Percusión.
- ✓ Maestro Pacho Flores-Trompeta.
- ✓ Maestro Juan Antonio Santoyo-Piano.

Inauguración	Domingo 10 de octubre.
13:00 horas:	Concierto de la Banda Sinfónica “El Jilguero de Oro Joaquín Clavijo” bajo la Dirección del maestro Eugenio Clavijo, en la plaza principal de San Miguel Coatlinchan. Concierto de la Banda Sinfónica Hermanos Clavijo, bajo la dirección del maestro José Alfredo Clavijo, en la explanada de la Delegación de San Miguel Tlaixpan. Concierto de la Banda Sinfónica Hermanos Arpide, bajo la dirección del maestro Francisco Arpide, en el auditorio de San Miguel Tocuila.
15:00 horas:	Concierto de la Banda Sinfónica Amanalco, bajo la dirección del maestro Lázaro Reyes Báez Velásquez, en el Auditorio de Texopa. Concierto de la Banda Sinfónica Hermanos Herrera bajo la dirección del maestro Arnulfo Herrera, en la Universidad Autónoma Chapingo.
18:00 horas:	Concierto de la Banda Sinfónica con alumnos de la ESEM, dirige maestro Juan Humberto Méndez, en el Faro Texcoco.
19:00 horas:	Banda Sinfónica Municipal acompañando a solistas de Texcoco, bajo la dirección del maestro José Francisco Arpide Miranda, director invitado maestro Cesar Velázquez.
Clausura:	Sábado 16 de octubre, 18:30 horas, Pacho Flores en la Alameda Municipal. Domingo 17 de octubre, 18:30 horas, Lila Downs, en la Alameda Municipal.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el Festival se llevará a cabo del 10 al 17 de octubre con sedes como San Miguel Coatlinchan, San Miguel Tlaixpan, San Miguel Tocuila, Texopa y la Universidad Autónoma Chapingo. En total serán 16 conciertos, 10 clases magistrales y 3 conferencias.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, indica que fue protagonista del inicio de este Festival en la administración de la maestra Delfina Gómez Álvarez y del Dr. Higinio Martínez Miranda; donde lo más importante era la cultura. La cultura representa al Municipio de Texcoco y es un motor que puede generar una mejor economía para sus habitantes y para toda la sociedad. Mientras no haya cultura difícilmente, se podrá avanzar hacia nuevos proyectos.

Se congratula con la realización del 9º Festival de Música, Vientos de la Montaña, donde la participación de los músicos de la Montaña es fundamental porque en la actualidad representan un gran talento reconocido no solo en el Municipio sino a nivel nacional e internacional. Le pide a la Presidente Municipal que se considere la participación de más bandas y músicos de la Montaña; en especial de las comunidades de San Jerónimo Amanalco, Santa María Tecuanulco y Santa Catarina del Monte.

Por otra parte, en las administraciones pasadas de la maestra Delfina Gómez Álvarez y del Dr. Higinio Martínez Miranda se apoyaba, apreciaba y reconocía el talento de los músicos. Lamentablemente, en esta administración fue todo lo contrario; hubo despidos y hay demandas. Es increíble que en una Dirección donde debe haber cultura, pase eso.

En este Festival se presentaran grandes músicos, como lo es Pacho Flores uno de los mejores trompetistas a nivel internacional y gran amigo de músicos trompetistas de la Zona de la Montaña. En hora buena, que este Festival sea para enlazar los lazos entre los músicos de la Montaña y el Municipio de Texcoco.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, recuerda que la anterior edición del Festival, antes de la pandemia, comentó que era necesario descentralizar los eventos, porque casi todos, se llevaban a cabo en el Jardín Municipal, la Alameda, el Faro o en el Molino de las Flores. En aquella ocasión solicitó que los eventos culturales, se llevaran a las comunidades. Desafortunadamente, muchas veces es complicado asistir a este tipo de conciertos y más ahora, por la situación económica. Es grato que los eventos culturales se acerquen a las comunidades. Espera que con el tiempo se vayan aumentando más comunidades para que la gente tenga acceso a la cultura.

Es lamentable que la gente no aprecie la cultura, sobre todo, la música y lo que se tiene aquí en Texcoco. Con este tipo de actividades la gente estará más en contacto con la cultura y está seguro que muchas personas asistirán a estos eventos culturales de la música tradicional que representan nuestras raíces.

Desafortunadamente, cada vez los jóvenes asisten menos porque tienen otra influencia musical y si como autoridad no se impulsan estas actividades se corre el riesgo de que vaya disminuyendo. En Texcoco no ha sido el caso tan radical pero no se debe correr ese riesgo. Texcoco es rico en cultura y se tienen muchas muestras de ello.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración del Cabildo la realización del 9º Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2021, que se llevará a cabo del 10 al 17 de octubre. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 205

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza la realización del **9º Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2021**; que se llevará a cabo del 10 al 17 de octubre y tendrá un gasto aproximado de \$2,800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M. N.).

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la intervención del Director de Imagen y Comunicación, Juan Manuel Conde Torres, para que presente el cartel oficial del 9º Festival Vientos de la Montaña. **Se aprueba por Unanimidad.**

El Director de Imagen y Comunicación, Juan Manuel Conde Torres, informa que el cartel del 9º Festival Internacional se basa en el concepto híbrido el cual se lleva hasta en el color; desde el gráfico y la nota. El color es un tono hade. El gráfico principal es la nota fa y se fusiona con el número 9; ambos comparten líneas y rasgos. Se incluye un cable para simbolizar conexión en forma de trompeta.

7. Asuntos generales.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el último reporte COVID-19 al 28 de septiembre es de 5,042 casos positivos, 7,386 negativos, 1,231 sospechosos, 884 defunciones, 3,328 recuperados y 56 activos.

Se continúa en semáforo color amarillo con un aforo de hasta el 70%. Hasta el día de hoy se ha aplicado un esquema completo de 44,902 vacunas.

Se ha estado monitoreado a las escuelas, dado que se están entregando útiles escolares. Cuando son casos que detectan los profesores los mandan a casa y si la prueba es positiva entra en el conteo de la jurisdicción sanitaria. No se tiene ningún reporte de contagios en las escuelas.

Cada vez se aplican menos pruebas en el Parque de la Tercera Edad. El día lunes se realizaron 307 pruebas de las cuales 45 fueron positivas; el día de ayer se realizaron 241 pruebas de las cuales 26 fueron positivas. Está bajando la aplicación de pruebas, esta situación la planteará en la mesa de salud para conocer qué es lo que está pasando. Entiende que hay desabasto, pero también ha observado reducción en los contagios.

Se han realizado recorridos por algunos lugares y los aforos no se han respetado; por lo que, se han clausurado lugares de esparcimiento, específicamente por las noches.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, recuerda que, el 24 de febrero este Ayuntamiento aprobó 10 millones de pesos para la compra de vacunas, pregunta al respecto.

La Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que ese recurso no se utilizó para la compra de vacunas; se utilizó para comprar oxímetros y tanques de oxígeno. Para la compra de vacunas se destinaron 10 millones de pesos. El Municipio aún no tiene la oportunidad de comprar por aparte las vacunas.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Adela Torres Durán
Décima Regidora

Michael Olivares Betancourt
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor